

Página Términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
67	<p>5.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción; los que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a "Interventoría integral o supervisión integral a contratos y/o proyectos".</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMVL.</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>1) La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural</p> <p>2) Se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.</p> <p>3) En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se aporte documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor.</p> <p>4) En caso de que se aporte documentación de un número de contratos menor al requerido, el comité evaluador solo verificará los que se aporten.</p> <p>5) Para la validación de los contratos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); y, (ii) los documentos válidos señalados en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR".</p> <p>6) En caso tal que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente).</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del licitante cuatro contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de habilitante, de conformidad con lo establecido de los Términos de referencia en el numeral 5.3.1, denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción. El proponente acredita 208.78 SMMVL</p>	No Aplica
68	<p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>1) La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural</p> <p>2) Se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.</p> <p>3) En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se aporte documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor.</p> <p>4) En caso de que se aporte documentación de un número de contratos menor al requerido, el comité evaluador solo verificará los que se aporten.</p> <p>5) Para la validación de los contratos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); y, (ii) los documentos válidos señalados en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR".</p> <p>6) En caso tal que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente).</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del oferente cuatro contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de habilitante; de conformidad con lo establecido de los Términos de referencia en el numeral 5.3.1, denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</p>	No Aplica

CONTRATANTE	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO CON IVA	VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO	% DEL CONTRATO ACREDITADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO	SMMLV CON IVA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	056 de 2013	EL ATLAICO INSTITUCIONALIZACIÓN - TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA - AL PROYECTO DE DEDICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TCI) EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES: a) INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SAN JOSÉ DE PONDERA; b) INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL LA INMACULADA EN CAMPO DE LA CRUZ; c) INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO EN PIÓ; d) INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL EN PONDERA e) INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL EN SABANA LARGA	TERMINADO	\$ 78.215.380,00	\$ 78.215.380,00	100%	20/05/2013	14/11/2013	5 meses	132,68
DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	118 de 2012	INTERVENTORÍA, SEGUIMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO - EN SUS DIMENSIONES TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURIDICA, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN MARZO A APROPIACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES DESTINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA COMUNA 5 DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	LIQUIDADO	\$ 43.125.870,00	\$ 43.125.870,00	100%	15/05/2012	12/10/2012	5 meses	76,10
TOTAL										\$ 208,78
Resultados de la evaluación técnica:										CUMPLE/HABILITADO

Página Términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACION- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
67	<p>5.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción; los que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a "Interventoría integral o supervisión integral a contratos y/o proyectos".</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMVL.</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>1) La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural</p> <p>2) Se verifica la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.</p> <p>3) En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se aporte documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor.</p> <p>4) En caso de que se aporte documentación de un número de contratos menor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los que se aporten.</p> <p>5) Para la validación de los contratos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR.</p> <p>6) En caso tal que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente).</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del oferente cuatro contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de Habitante; de conformidad con lo establecido de los Términos de referencia en el numeral 5.3.1, denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción. El proponente acredita 2.198.92 SMMVL</p>	No Aplica
68	<p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>1) La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural</p> <p>2) Se verifica la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.</p> <p>3) En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se aporte documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor.</p> <p>4) En caso de que se aporte documentación de un número de contratos menor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los que se aporten.</p> <p>5) Para la validación de los contratos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR.</p> <p>6) En caso tal que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente).</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del oferente cuatro contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de Habitante; de conformidad con lo establecido de los Términos de referencia en el numeral 5.3.1, denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</p>	No Aplica

CONTRATANTE	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO CON IVA	VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO	% DEL CONTRATO ACREDITADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO	SMMLV CON IVA
FIDUPREVISORA S.A.	3-1-92732-001-2020	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - CESAR. 2. DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - CESAR. 3. DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA - VALLE DEL CAUCA.	TERMINADO Y LIQUIDADO	\$ 388.710.513,10	\$ 388.710.513,10	100%	26/10/2020	4/05/2021	7 meses	427,85
FIDUPREVISORA S.A.	3-1-98865-002-2021	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE LAS SUBREGIONES OCCIDENTE Y SURESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	TERMINADO Y LIQUIDADO	\$ 824.299.910,00	\$ 824.299.910,00	100%	11/10/2021	19/05/2022	7 meses	824,30
FIDUPREVISORA S.A.	3-1-98868-002-2021	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE LAS SUBREGIONES OCCIDENTE Y SURESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	TERMINADO Y LIQUIDADO	\$ 670.803.000,00	\$ 670.803.000,00	100%	6/12/2021	26/09/2022	9 meses	670,80
FIDUPREVISORA S.A.	3-1-114042-002-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS POET SUBREGION MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	TERMINADO Y LIQUIDADO	\$ 392.700.000,00	\$ 392.700.000,00	100%	11/03/2024	9/05/2025	14 meses	275,87
TOTAL										\$ 2.198,82

Resultados de la evaluación técnica:

CUMPLE/HABILITADO

Página/Términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACION- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
67	<p>5.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción; los que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a "Interventoría integral o supervisión integral a contratos y/o proyectos".</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMVL.</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>1) La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural</p> <p>2) Se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.</p> <p>3) En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se aporte documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor.</p> <p>4) En caso de que figuren acreditados todos los integrantes deberá aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se presenta el presente credencial este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPB.</p> <p>5) Para la validación de los contratos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); y, (ii) los documentos válidos señalados en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR".</p> <p>6) En caso tal de que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente).</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del proponente los cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción. El proponente acredita 147.87 SMMVL</p> <p>Se remite por parte del oferente cuatro contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de habilitante; de conformidad con lo establecido de los Términos de referencia en el numeral 5.3.1, denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción. El proponente acredita 147.87 SMMVL</p>	No Aplica
68	<p>1) La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural</p> <p>2) Se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.</p> <p>3) En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se aporte documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor.</p> <p>4) En caso de que figuren acreditados todos los integrantes deberá aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se presenta el presente credencial este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPB.</p> <p>5) Para la validación de los contratos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); y, (ii) los documentos válidos señalados en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR".</p> <p>6) En caso tal de que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente).</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del oferente cuatro contratos como acreditación de la Experiencia Mínima de habilitante; de conformidad con lo establecido de los Términos de referencia en el numeral 5.3.1, denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</p>	No Aplica

CONTRATANTE	N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	VALOR DEL CONTRATO CON IVA	VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO	% DEL CONTRATO ACREDITADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO	SMMVL CON IVA
LOGÍSTICAYGESTIÓNDENEGOCIOS S.A.S.	RA_79	REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIAL PARA LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO LOGÍSTICO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LAS SUBSISTENCIAS DE LA ENTIDAD"	LIQUIDADO	\$ 66.449.536,57	\$ 79.075.425,00	\$ 79.075.425,00	100%	24/05/2024	15/12/2024	6 MESES	60,83
ORGANIZACION MERCANTIL DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S	N/A	Prestar servicios de gerencia, seguimiento, supervisión administrativa, técnica y operativa en el desarrollo de la estrategia de operación de la Organización Mercantil de Colombia ZOMAC S.A.S. en el marco de proyectos ejecutados por esta compañía orientados a dotación, entrega e instalación de mobiliario escolar, institucional o de oficina.-GRUPO RA INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	LIQUIDADO	\$ 104.118.117,65	\$ 123.900.560,00	\$ 123.900.560,00	100%	8/01/2025	14/05/2025	4 MESES	87,04
TOTAL											\$ 147,87

Resultados de la evaluación técnica:

CUMPLE/HABILITADO

Página terminos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN: OBSERVACIONES	SUBSANACIONES																																																																											
67	<p>5.3.1. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deban tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a "Interventoría integral o supervisión integral a proyecto o y/o proyecto".</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMVL.</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del oferente cuatro contratos como acuse de recibo de la Entidad licitante, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.3.1, denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción. El proponente acredito 788,29 SMMVL</p>	No Aplica																																																																											
68	<p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>1) La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del Proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural (250) o en su caso, la firma de la persona requerida de contrato y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.</p> <p>3) En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) se anexará el cuadro (4) de datos de referencia de los contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, el comité evaluará solo la verificación de los datos de referencia.</p> <p>6) En caso de figurar en los documentos todos los datos de referencia aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plena que se presente en la LPA.</p> <p>9) Para el presente proceso licitatorio se presentarán por el proponente para la acreditación de la experiencia los documentos aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente); y (ii) los documentos válidos señalados en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR".</p> <p>(iii) En caso de que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente).</p>	CUMPLE	<p>Se remite por parte del oferente cuatro contratos como acuse de recibo de la Experiencia mínima de liquidación, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.3.1 denominado EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</p>	No Aplica																																																																											
56	<p>5.1.11 REGISTRO ÚNICO DE PROONENTES - RUP.</p> <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar que están inscritos en el RUP de la Oficina de Contratos con Jurisdicción en su domicilio principal.</p> <p>El proponente presentará el Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha del cierre de la presente LPA.</p> <p>Para estos efectos, podrá aportar además del RUP el documento que acredite la renovación en el plazo de ley.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código - Proveedor</th> <th>Código - Oficina</th> <th>Código - Oficina</th> <th>Código - Oficina</th> <th>Nombre - Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05000150</td> <td>05110009</td> <td>05111000</td> <td>05111000</td> <td>Servicios de Personal Temporal</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110009</td> <td>05111000</td> <td>05111000</td> <td>Asistencia y Mantenimiento de Equipo Informático y Periféricos</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05111000</td> <td>05111000</td> <td>Servicios temporales de ingeniería</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05111000</td> <td>05111000</td> <td>Gerencia y Consultoría de Negocios</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>Servicios de Consultoría de Negocios y Asistencia Técnica</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>Servicios de desarrollo de sistemas informáticos</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>Servicios de desarrollo de software</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>Planes y Proyectos de Desarrollo Empresarial</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>Servicios de apoyo general</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>Desarrollo de Proyectos</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>05110000</td> <td>Desarrollo de Proyectos de Investigación</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05111000</td> <td>05111000</td> <td>Planeación y control de producción</td> </tr> <tr> <td>05000150</td> <td>05110000</td> <td>05111000</td> <td>05111000</td> <td>Servicios de calidad</td> </tr> </tbody> </table>	Código - Proveedor	Código - Oficina	Código - Oficina	Código - Oficina	Nombre - Producto	05000150	05110009	05111000	05111000	Servicios de Personal Temporal	05000150	05110009	05111000	05111000	Asistencia y Mantenimiento de Equipo Informático y Periféricos	05000150	05110000	05111000	05111000	Servicios temporales de ingeniería	05000150	05110000	05111000	05111000	Gerencia y Consultoría de Negocios	05000150	05110000	05110000	05110000	Servicios de Consultoría de Negocios y Asistencia Técnica	05000150	05110000	05110000	05110000	Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información	05000150	05110000	05110000	05110000	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	05000150	05110000	05110000	05110000	Servicios de desarrollo de software	05000150	05110000	05110000	05110000	Planes y Proyectos de Desarrollo Empresarial	05000150	05110000	05110000	05110000	Servicios de apoyo general	05000150	05110000	05110000	05110000	Desarrollo de Proyectos	05000150	05110000	05110000	05110000	Desarrollo de Proyectos de Investigación	05000150	05110000	05111000	05111000	Planeación y control de producción	05000150	05110000	05111000	05111000	Servicios de calidad	CUMPLE	<p>Los contratos remitidos por el oferente cumplen con los códigos establecidos en el RUP, de acuerdo con el numeral 5.1.11 REGISTRO ÚNICO DE PROONENTES - RUP</p>	No Aplica
Código - Proveedor	Código - Oficina	Código - Oficina	Código - Oficina	Nombre - Producto																																																																											
05000150	05110009	05111000	05111000	Servicios de Personal Temporal																																																																											
05000150	05110009	05111000	05111000	Asistencia y Mantenimiento de Equipo Informático y Periféricos																																																																											
05000150	05110000	05111000	05111000	Servicios temporales de ingeniería																																																																											
05000150	05110000	05111000	05111000	Gerencia y Consultoría de Negocios																																																																											
05000150	05110000	05110000	05110000	Servicios de Consultoría de Negocios y Asistencia Técnica																																																																											
05000150	05110000	05110000	05110000	Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información																																																																											
05000150	05110000	05110000	05110000	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos																																																																											
05000150	05110000	05110000	05110000	Servicios de desarrollo de software																																																																											
05000150	05110000	05110000	05110000	Planes y Proyectos de Desarrollo Empresarial																																																																											
05000150	05110000	05110000	05110000	Servicios de apoyo general																																																																											
05000150	05110000	05110000	05110000	Desarrollo de Proyectos																																																																											
05000150	05110000	05110000	05110000	Desarrollo de Proyectos de Investigación																																																																											
05000150	05110000	05111000	05111000	Planeación y control de producción																																																																											
05000150	05110000	05111000	05111000	Servicios de calidad																																																																											
VALOR DEL CONTRATO SIN IVA																																																																															
FABIO ANDRES GOMEZ PINZON	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA																																																																											
	CAF-08-001-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABIL PARA ELAS	FINALIZADO	\$ 166.386.554,62																																																																											
LEYDI E. VILLAMIZAR ROJAS	021-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABIL PARA LA DOTACION NUEVA DE LA SEDE SAFARI COMUNIDAD DE APRENDIZAJE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE APATOCA - SANTANDER.	LIQUIDADO	\$ 96.976.974,79																																																																											
PATRIMONIO AUTÓNOMO OLEODUCTO CENTRAL S.A.- OCÉNSA CII 2024	3-120210-001-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTRATISTA DE AMBIENTAL Y TECNICO PARA ELLOS: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SERES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA	LIQUIDADO	\$ 154.754.000,00																																																																											
TOTAL				\$ 352.600																																																																											